DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637918

EXTRACTO

PABLO JOSE HALES BESELER, Notario Titular 13ª Notaría de Santiago, domiciliado en Avenida Padre Hurtado Sur número ochocientos setenta y cinco local mil cincuenta y cuatro, Las Condes, certifico: Escritura hoy ante mí, MATIAS ALEJANDRO SEPULVEDA HALES, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico cirujano, cédula nacional de identidad número diez millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento tres guion uno, y KARINA RIBEIRO PAGANELI, brasilera, casada con el anterior compareciente en régimen de separación total de bienes, modelo, cédula de identidad para extranjeros número veintitrés millones ciento un mil setecientos ochenta y seis guion cero, ambos domiciliados en calle Lo Matta número mil quinientos cincuenta y cuatro, casa mil quinientos treinta y dos, comuna de Vitacura, constituyeron sociedad por acciones con el nombre de "DIGITEX CAPITAL SpA" Domicilio: Santiago. Duración de la sociedad será indefinido. Objeto: Inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, Fondos Mutuos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o vales mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles; la administración de las mismas inversiones y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven y cualquier otra actividad que los socios acuerden. Administración, representación y uso razón social corresponderá al titular MATIAS ALEJANDRO SEPULVEDA HALES. Capital: cinco millones de pesos dividido en cien acciones, sin valor nominal, que es suscrito, enterado y pagado por los comparecientes siguiente forma: MATIAS ALEJANDRO SEPULVEDA HALES suscribe en este acto un total de cincuenta acciones equivalentes a dos millones quinientos mil pesos, las que entera y paga en este acto, ingresados en caja social; y KARINA RIBEIRO PAGANELI, suscribe en este acto un total de cincuenta acciones equivalentes a dos millones quinientos mil pesos, las que entera y paga en este acto, ingresados a caja social. Otros pactos escritura extractada. Santiago, 14 abril 2025.